

Viernes, 14 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas del Castañar

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
459.619 Puente Avenida Fundadores	_____	7.737,95 €
1532.210.00 Conservación y pavimentación vías públicas	3.442,45 €	_____
164.609.01 Construcción nichos _	4.295,50 €	_____
<b>TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN</b>	<b>7.737,95 €</b>	<b>7.737,95 €</b>

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Casas del Castañar, 10 de noviembre de 2025

Francisco García Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

